44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AL AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

ASUNTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1.800.000,00
EXPENSAS DE NOTIFICACION FL. 27-32-	17.000,00
REGISTRO	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
HORARIOS CURADOR	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL	$1.817.000,00

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-01567**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C. 11 DIC. 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 26 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 14 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr